



PREDIAL LOMA VERDE
LOMAVERD S.A.

Guayaquil, 28 de Marzo de 2003

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PREDIAL LOMA VERDE LOMAVERO S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

La compañía ha permanecido inactiva en el transcurso del año 2002 debido a falta de un clima propicio para el desarrollo de nuevos negocios y por ende, a la falta de iniciativa de los accionistas para la entrega de recursos frescos, más allá de los necesarios para satisfacer obligaciones vencidas.

En ese sentido, casi la totalidad de los activos están siendo dispuestos, en los mejores términos posibles, con la finalidad de extinguir obligaciones con diversos acreedores.

En todo momento se ha dado cumplimiento a las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas y sólo cumplo informar que una vez que se terminen de disponer los activos productivos no será posible la continuidad o marcha normal del negocio. Por lo demás, no han existido otros extraordinarios durante el referido ejercicio económico en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Con relación a la situación financiera de la compañía, acompaño al presente informe el resultado de la auditoría externa contratada. En el se revelará fundamentalmente que el resultado de las actividades económicas fue una pérdida neta de US \$123,950.05. Ello tiene como explicación las causas mencionadas al inicio de este informe.

Como previsión final, es mi deber recomendar a los señores accionistas que, si no se preveen nuevas oportunidades de negocio para el futuro inmediato, sea nuestro objetivo principal el arreglo de los pasivos que restan y la liquidación del negocio.

Es todo cuanto les puedo informar a ustedes y dejo a vuestra consideración el presente informe.

Muy Atentamente,



G E R E N T E



PREDIAL LOMA VERDE
LOMAVERD S.A.

Guayaquil, 29 de Abril de 2003

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente declaro que Predial Loma Verde Lomaverd S.A. no es contratista del Estado ni de Institución Pública alguna.

Atentamente


Representante Legal.

29 ABR 2003

